



**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRAS
"CONSERVACIÓN DE ESCUELA ANEXA DE LA COMUNA DE ANCUD"**

En Ancud, a 26 de Febrero del 2018 comparecen: la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT N° 71.420.700-8, corporación de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud, en adelante también la Corporación y **Don RAUL LUIS ULLOA AGUILAR**, RUT N° 5.291.828-6, domiciliado en Calle Yerbas Buenas N° 14-A, Ancud, en adelante "El Contratista", quienes han convenido el presente anexo modificatorio de contrato de obras:

PRIMERO: Con fecha 15 de Noviembre del 2018 se celebró el contrato "**Conservación Escuela Anexa de la Comuna Ancud, RBD 8047**", reducido a Escritura Pública ante Notario y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de las Comunas de Ancud y Quemchi con fecha 12/12/2017, Repertorio N° 2.801-2017, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y el Sr. **RAUL LUIS ULLOA AGUILAR**, RUT N° 5.291.828-6, domiciliado en calle Yerbas Buenas N° 14-A, Ancud, aprobado mediante Resolución N° 2.660 del 17 de Noviembre del 2017, para la ejecución de las obras del Proyecto **FEP CODIGO MINEDUC: 1-MIS-2015-271, CONSERVACIÓN DE ESCUELA ANEXA DE LA COMUNA DE ANCUD**, por el monto de **\$231.078.070** (doscientos treinta y un millones setenta y ocho mil setenta pesos) incluido IVA, en el plazo de **120 días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

SEGUNDO: Mediante Resolución N° 213 del 21 de Febrero del 2018 de la Corporación Municipal de Ancud, se autoriza el **aumento de plazo en 14(catorce) días** corridos, a contar del 17 de Marzo del 2018, fecha de termino del plazo originalmente contratado, quedando como nueva **fecha de termino, el 30 de Marzo del 2018**, esto en atención a las modificaciones de partidas a costo cero solicitadas por el contratista, visadas por la Unidad Técnica y aprobadas por la Secretaria Ministerial de Educación Los Lagos, Oficio Ordinario N° 391 del 12/02/2018, que no se reproducen por ser conocidos por las partes.-

TERCERO: Que vienen las partes a suscribir el presente anexo modificatorio del contrato "**CONSERVACIÓN DE ESCUELA ANEXA DE LA COMUNA DE ANCUD**", suscrito con fecha 15 de Noviembre del 2018 y reducido a Escritura Pública ante Notario Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de las Comunas de Ancud y Quemchi con fecha 12/12/2017, Repertorio N° 2.801-2017, en el siguiente sentido: se procede a modificar la clausula **CUARTA** del contrato principal citado en la clausula **PRIMERA** del presente anexo modificatorio de contrato, en cuanto a su duración, por cuanto el plazo de ejecución de las obras se extenderá por **14 (catorce) días** corridos a contar del término de los 120 días corridos, originalmente contratados, 17 de Marzo del 2018, quedando como nueva fecha de término el **30 de Marzo del 2018**.

CUARTO: El contratista en garantía de fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, del contrato establecido en la clausula **PRIMERA** del presente anexo modificatorio de contrato, correspondiente a un 5% del monto del contrato, entregó a la Corporación, Boleta de Garantía N° 0233288 del Banco Crédito e Inversiones, Ancud, por el monto de \$ 11.553.903 (once millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos tres pesos), de fecha 15 de Noviembre del 2017 y con vencimiento el **30 de Mayo del 2019**, a favor de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, la cual mantiene su vigencia por igual plazo del anexo modificatorio de contrato, aumentado en catorce meses, por lo que no se le exige nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras. Esta boleta será devuelta por la Corporación al contratista, a la fecha de recepción definitiva de las obras, la que deberá ser solicitada por el contratista, de acuerdo a Bases administrativas.-

Esto sin perjuicio de la responsabilidad civil del contratista a que se refiere el Art. 2003, incisos 3, 4 y 5 del Código Civil.-



QUINTO: Se tienen como expresamente reproducidas las cláusulas contenidas en el contrato "CONSERVACIÓN DE ESCUELA ANEXA DE LA COMUNA DE ANCUD" suscrito entre las partes y ya citado en la cláusula PRIMERA de este anexo modificatorio de contrato, en todo lo no preceptuado por el presente instrumento.-

SEXTO: La personería de Don **JORGE EDUARDO URIBE GALLARDO** para representar a la Corporación Municipal de Ancud, emana de la Escritura Pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaría de Ancud.

SEPTIMO: Los gastos notariales serán responsabilidad del contratista.-

OCTAVO: El presente anexo modificatorio de contrato se extiende firmado ante Notario en tres copias quedando una copia en poder del adjudicatario y las restantes en poder de la Corporación Municipal de Ancud.

NOVENO: Se faculta al portador del presente anexo modificatorio de contrato para reducir a Escritura Pública.



RAUL LUIS ULLOA AGUILAR
RUT N° 5.291.828 -6
CONTRATISTA




JORGE EDUARDO URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


JUG/COM/IHR/ihr

FIRMARON ANTE MI, don JORGE EDUARDO URIBE GALLARDO, cédula de identidad N° 9.414.591-0, en su calidad de Secretario General de la CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT. 71.420.700-8, según consta de Acta Sesión de Directorio N° 1 y de Resolución N° 2485, firmada por don Carlos Heriberto Gómez Miranda, Alcalde y Presidente de dicha Corporación, ambas otorgadas con fecha 13 de Diciembre de 2016, tenidas a la vista y don RAÚL LUIS ULLOA AGUILAR, cédula de identidad N° 5.291.828-6, como contratista. Ancud, 01 de Marzo de 2018. lsv



NOTARIO
CONSERVADOR
DE BIENES
RAÍCES
ANCUD
PRESENTE DE MARTITA WORNERTIAMA